



**OFICIO ORD N°** 004164

**MAT.:** Comunica inicio de tramitación de destinaciones utilizando código de almacenista de recinto Courier.

**REF.:** Decreto N° 8, de 2018, del Ministerio de Hacienda.

Valparaíso, 19 JUL. 2021

**DE: Subdirectora Técnica**

**A : Sr. Jaime Dacaret Ortega**

DHL Express Chile Ltda.  
Rio Itata N° 9651, Pudahuel, Santiago.

Por medio del presente, comunico a usted que el código de almacenista de la empresa que representa -DHL Express Chile Ltda. - ha sido incorporado en los sistemas de Aduana. En consecuencia, a contar de la notificación del presente oficio, en las destinaciones aduaneras que tramite, deberá indicar su propio código de almacén y dejar de utilizar el código del Servicio, A01.

Cabe mencionar que el código de almacén asignado es el Z23 y lo puede encontrar en el anexo 51-15 del Compendio de Normas Aduaneras.

Todo lo anterior, por cuanto, mediante Resolución Exenta N° 552, de 05.02.2020, del Director Nacional de Aduanas, el recinto de depósito fue habilitado de conformidad con el Decreto de la referencia, y se ha rendido la caución requerida, la cual se encuentra debidamente validada.

Saluda atentamente a Ud.,

**Gabriela Landeros Herrera**  
Subdirectora Técnica

LVC/HCG

- C.c.:
- ATREX CHILE A.G.
  - ANAGENA.
  - Cámara Aduanera.
  - Dirección Regional Aduana Metropolitana.
  - Subdirección de Fiscalización.
  - Subdirección Jurídica.
  - Depto. Regímenes Especiales y Franquicias.

015116

Tomás Ramos N° 130  
Valparaíso/Chile





**REG. CADUANERA N° 712 20.07.2021**

Tramitaciones – Compendio 693-3

[www.caduanera.cl](http://www.caduanera.cl) Es 1 Página